

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expte. N° 547/23 por el cual el Sr. Hugo Javier Rojas, alumno de la Licenciatura en Gestión Universitaria solicita se otorgue equivalencia entre la Materia "Técnicas Cuantitativas" de la Carrera citada, con las Materias aprobadas "Matemática I" y "Matemática II" de la Carrera Licenciatura en Biotecnología de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de esta Universidad;

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se fundamenta en la dificultad del Sr. Rojas para cursar todas las materias por cuestiones laborales y en el hecho de tener ya rendidas las materias antes mencionadas "Matemática I" y "Matemática II", en la Carrera de Biotecnología;

Que es importante mencionar que la Prof. Mg. María Eugenia Roig, luego de analizar el Programa de la materia, recomienda otorgar la equivalencia solicitada;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

- En Sesión Ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2023 -

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar la equivalencia solicitada por el Sr. Hugo Javier Rojas, DNI 26.176.914, alumno de primer año de la Carrera Licenciatura en Gestión Universitaria, con las Materias aprobadas por el causante, "Matemática I" y "Matemática II" de la Carrera Licenciatura en Biotecnología de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de esta Universidad

ARTICULO 2º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones y archívese.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOCU

ING. SERGIO JOSE PAGANI - RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA - SECRETARIA ACADEMICA UNT

Resolución N°: RES - DGAC - 3967 / 2023

Hoja de firmas